

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 18 de octubre de 2004, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Caudete de las Fuentes-San Antonio de Requena. Expediente 29GIF0404, en los términos municipales de Caudete de las Fuentes, Requena y Utiel.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 16 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes; los días 16 y 17 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Requena, y los días 18, 23, 24 y 25 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Utiel, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Caudete de las Fuentes, Requena y Utiel. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Caudete de las Fuentes, Requena y Utiel en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. de 28-4-04, BOE de 30-4-04). Fdo.: Luis de Santiago Pérez.—47.469.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 18 de octubre de 2004, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Maçanet-Sils». Expediente 119GIF0401, en los términos municipales de Maçanet de la Selva, Riudarenes y Sils.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 10 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Maçanet de la Selva; para el día 11 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Sils, y los días 16 y 17 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Riudarenes, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Maçanet de la Selva, Sils y Riudarenes. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Maçanet de la Selva, Sils y Riudarenes en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. de 28-04-2004, BOE de 30-04-2004). Fdo.: Luis de Santiago Pérez.—47.472.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 18 de octubre de 2004, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Villargordo del Cabriel-Venta del Moro. Expediente 33GIF0404, en los términos municipales de Villargordo del Cabriel-Venta del Moro.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 16 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Venta del Moro, y los días 17 y 18 de noviembre de 2004, en el Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Venta del Moro y Villargordo del Cabriel. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Venta del Moro y Villargordo del Cabriel en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. de 28-4-04, BOE de 30-4-04). Fdo.: Luis de Santiago Pérez.—47.473.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se somete a información pública la autorización de transmisión de la condición de interesado en el expediente concesional tramitado a instancia de «Puerto Deportivo El Abra-Getxo, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en su sesión del día 21 de octubre de 2004, resolvió aprobar la solicitud presentada por «Euskadiko Kirol Portua, Sociedad Anónima», para la transmisión a su favor, de la condición de interesado en el expediente concesional tramitado a instancia de «Puerto Deportivo El Abra-Getxo, Sociedad Anónima» para la construcción y explotación de un muelle de cruceros en el Abra Interior, en Getxo.

Lo que se publica para que, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal resolución, puedan presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a la misma, en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho.

En el caso de no recibirse alegaciones en el plazo establecido, se continuará la tramitación del expediente concesional.

Bilbao, 22 de octubre de 2004.—El Director, Eleuterio Jesús Villanueva Fraile.—48.323.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia la solicitud presentada por la entidad Frigoríficos de Vigo, S. A., de modificación y ampliación de la concesión administrativa de la que es titular por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 20 de mayo de 1994, en la dársena n.º 4 del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a fábrica de hielo.

La entidad Frigoríficos de Vigo, S. A., ha presentado un escrito y documentación en solicitud de modificación

y ampliación de la concesión administrativa de la que es titular por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 20 de mayo de 1994, en la dársena n.º 4 del Puerto Pesquero de Vigo, con destino a fábrica de hielo. De acuerdo con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza de la Estrella, n.º 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina, pudiéndose consultar la documentación en el Departamento de Gestión del Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Vigo, 13 de octubre de 2004.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—47.238.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 2.ª fase «ronda sur de León. Tramo: N-630-A 66».

Clave del proyecto: 48-LE-3580.

Término municipal: Valverde de la Virgen.

Provincia de León.

Por Resolución de fecha 11 de marzo de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de León, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en León, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

T.º municipal: Valverde de la Virgen.

Lugar: Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.

Días: Diecisiete de noviembre de dos mil cuatro.

Horas: De diez a trece horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios el «Diario de León» y «El Mundo-La Crónica de León», así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.